

Sistemas de Datos Personales

Sujeto Obligado:	Instituto Electoral del Estado de México											
Área:	Dirección de Administración											
Responsable:	Lic. José Mondragón Pedrero Director de Administración dadministracion@ieem.org.mx											
Denominación de la base de datos	Tipo de Base	Categoría	Tipo de Datos Personales	Usuarios	Fundamento de recolección	Finalidad del tratamiento	Forma de recolección	Actualización	Transmisiones	Interrelación de los datos	Tiempo de conservación	Medidas de seguridad
Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México (Personas físicas inscritas)	Física/ Electrónica	Datos de Identificación	Nombre, fecha y lugar de nacimiento, edad, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), clave de elector y fotografía	Departamento de Adquisiciones, Lic. Isabel Maya Mendoza Grupo de Trabajo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México	Artículos 89 al 97 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México Guía para la Integración del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México	Conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los proveedores interesados en inscribirse al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México	Directa Personal (Solicitud de inscripción al Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México)	Permanente	N/A	Secretaría Ejecutiva General, Dirección Jurídico- Consultiva y Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México	2 años	Medio
		Datos Administrativos	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en su caso la constancia correspondiente, Certificado de Empresa Mexiquense (Personas físicas)									
		Datos Financieros	Declaración fiscal anual del último ejercicio inmediato anterior y la última parcial enterada, Estados Financieros del último ejercicio fiscal dictaminados, o escrito firmado por el Contador Público de la Empresa (persona física) donde se fundamente que no está obligado a dictaminar sus estados financieros, copia de la Cédula Profesional del Contador Público									